

INDUSTRIAL Y MERCANTIL

REVISTA POLÍTICA IBERO-AMERICANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, Barcelona y Valencia, semestre... 6 pesetas. Resto de la Península, año...... 42 — Ultramar y extranjero, idem...... 45 francos.

Director: Don Agustin Ungria.

AÑO V Madrid, 10 de Noviembre de 1897.

NÚM. 239

INFORMES COMERCIALES — PATENTES DE INVENCIÓN — MARCAS DE FÁBRICA

MADRID: Barrionuevo, n.º 13.—BARCELONA: Balmes, 9, y Ronda de la Universidad, 13.—VALENCIA: Plaza de Pertusa, 7

SUMARIO

Crónica política.—Carta del Sr. Baldasano y Topete al Director de esta Revista: Una opinion modesta sobre el lado práctico del problema social.-Ministerio ferroviario.-Sección Internacional: Relaciones comerciales de España con el Departamento de Toulouse (Francia).-Exposición universal en Jerusalén. = Sección Industrial: La Exposicion nacional de industrias modernas. -Artes mecánicas: II. Curtidos, por D. Manuel Maraver.-Filtro Eureka.—Consultas de técnica industrial.—Sección comercial: Quiebras y suspensiones de pagos. - Constitución, disolución y modificacion de Sociedades. = Información y noticias: Muy interesante.-Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas.-Explotación de España por los extranjeros.-Las sesiones municipales.—Las fábricas de conservas.—¿Y en Madrid?—Anuncios.

CRÓNICA POLÍTICA

Lamentable inacción de la guerra.-La identidad de derechos y la libertad constitucional en pleno estado de sitio.-El sufragio universal en las Antillas.-Obligada circunspección ante las reformas coloniales.-Medidas humanitarias para el soldado.-Proyectos de organización de la policía.-El Consejo de Instrucción pública.-Hace falta una ley de enseñanza.-El último discurso del Sr. Romero Robledo.

Hace tiempo están inactivas nuestras armas en Cuba. No ocurre en Filipinas suceso digno de mención. Con un ejército de 200.000 hombres, no se oye el estrépito de la guerra. Callan las tropas y hablan los Ministros. Si ésto nos acercase á la paz, no parece dudoso que el mejor período de la campaña fuera el actual; pero, con la identidad de derechos constitucionales y el sufragio universal, acaso no salgan las cosas de su presente triste estado. Al sentimiento español complacería el silencio del Gobierno y oir la voz del ejército; mas la fortuna adversa quiere que España se resigne por el momento á que los soldados permanezcan con los brazos cruzados, sufriendo meses y meses el mortifero clima de Cuba y á que los Ministros preparen las columnas del periódico oficial para larga prosa, cuya eficacia es problemática.

La identidad de derechos no hacía falta en Puerto Rico, porque tiempo ha que aquella provincia los recibió todos de la Metrópoli. La identidad de leyes civiles no ofrece allí, mucho menos en Cuba, los milagros que presagian los partidarios del Jurado. Esa institución reclama una reforma en la Península. Parecía natural esperar esa modificación para adaptar toda la ley á la pequeña colonia. Pero, tenemos prisa, como se ve, para aumentar los derechos, sea con ventaja ó desventaja de los intereses sociales confiados á la soberania de España.

La identidad de derechos politicos en Cuba, en pleno estado de sitio, no ha de merecer ninguna calurosa alabanza. Si la libertad constitucional ha de funcionar ahora, funcionará mal ó no funcionará de modo alguno. Con 200.000 soldados, 40.000 veluntarios y el estado de guerra, la libertad es una prisionera de los generales. Si la libertad constitucional no ha

de funcionar ahora, no era necesario establecerla. Esa identidad, para la cual jamás tuvieron los autonomistas de Cuba defensas muy calurosas, es independiente de la autonomía. Se podía establecer ésta, aunque tan sólo en poblaciones de numeroso vecindario, y esperar mejor ocasión para acercarnos al ideal del año ocho, que era, como tenemos probado en otras Crónicas, el ideal de la identidad, proclamada por los afrancesados reunidos en Bayona en aquel tiempo.

Todavía está sin el honor apetecible el sufragio universal en la Península. Así lo enviamos á Ultramar. El sufragio universal no ha sido nunca relativamente sincero en España. Lo atestiguan los republicanos contra los monárquicos de 1869; los constitucionales de 1872 contra los radicales de aquella época; los federales de 1873 contra los republicanos Gobiernos de la Cámara constituyente; los liberales monárquicos de 1876 contra los conservadores: las últimas elecciones, y las anteriores, y las que á esas precedieron, lo prueban también con elocuencia. ¿Damos á las Antillas leyes para que aumente el falseamiento del sufragio? Dámosles la ruina. ¿No les damos con el sufragio la cultura popular y la sinceridad? No les damos nada. ¿Acaso crea alguien que les daremos así la paz?

Una gran circunspección detiene nuestras observaciones. Ni aun en la modesta esfera en que giramos, queremos cooperar al descrédito de ninguna institución, sobre todo, á la de aquellas cuyos efectos al cabo no ha de sentir directa ni principalmente el Comercio y la Industria de la Metrópoli. En dos años se ha probado una serie de recetas para la paz en Cuba. Soldados, generales, diplomacia, leyes, decretos, amnistías..... Ahora se ofrece otra receta. No inspira entusicsmo, pero no la hemos de combatir antes de su aplicación. Puede contribuir al alivio, puede ser ino fensiva; lo que no hará será empeorar el estado del enfermo. Porque la cuestión de Cuba es como un enfermo ya crónico, al cual no pueden sacar de su postración sino remedios heróicos.

Algo, sin embargo, hemos de alabar con relación á estos asuntos: las medidas de misericordia adoptadas en pro del soldado. Sanatorios, hospitales, barcos preparados convenientemente para la conducción de heridos y facilidades para el regreso de los inútiles á sus hogares; caridad, en suma, caridad para esas víctimas heróicas de la integridad nacional. ¿Por qué no se ha hecho antes? ¡Cuántos remordimientos sentirán los que pudieron acordar esas medidas, y al cabo de dos largos años de campaña se han de tomar por la necesidad suprema de salvar el mayor número posible de soldados!

A cada nuevo Gobernador de Madrid, nuevo proyecto de policía. Abunda en las calles la mendicidad

oficial, son frecuentes los robos, no hay so'icitud ni para apartar de la vía pública las lacerias que molestan á las familias honradas; pero, tenemos muchos proyectos de organización para la policía.

Mientras este cuerpo esté reclutado entre las gentes que al amparo de la política viven, serán estériles todas las organizaciones. De qué sirvió la Dirección de Seguridad Pública, al frente de la cual puso un gobierno liberal al general Dabán? ¿De qué han servido todas las rondas especiales y todas las secciones especialísimas, sino de entretenimiento para el público y carga para el Tesoro? Como suele decirse, de lo peor de cada casa se ha ido formando la policía, la cual requiere, más que organización afortunada, personal idóneo y que preste verdaderamente servicio, pues en ese ramo, como en muchos de Gobernación y de Fomento, se ha dado el caso de haber funcionarios por docenas, que no teman ocra obligación que la de percibir un sueldo que no ganaban.

O eso, ó el extremo opuesto, á saber: un trabajo durísimo y excesivo, como el impuesto á la policía encargada de velar por la seguridad de personas determinadas. Ni es posible velar, ni mucho menos tener policía apta, cuando se cansa y rinde al personal encargado de ese servicio.

Los periódicos políticos dan la noticia de la reorganización del Consejo de Instrucción pública. Nueva situación, nueva manera de ser de las Corporaciones oficiales. Cambio de formas, conservando las mismas esencias. Más que de un Consejo de Instrucción pública, ha menester España de una buena ley de enseñanza. Nadie fomenta las carreras mercantiles é industriales; nadie se cuida de que los muchachos salgan de las escuelas con aptitudes preparadas para las Facultades superiores. Y padecemos la pesadumbre de saber que en ciertas Universidades americanas hay dos cursos de Gramática castellana. Aquí, basta con la del Instituto. En cambio, se obliga á estudiar Metafísica á los que siguen la carrera de Leyes. Y la bondad de todo lo cual se muestra con abundancia en el número infinito de españoles con título académico que están en los rincones de las oficinas más modestas, sin exceptuar las de Consumos.

En nombre de la caballerosidad y de la decencia ha convocado el Sr. Romero Robledo á los conservadores. Fueron pocos á oirle: menor número todavía ha acudido después á su llamamiento para asociarse á su política. El hecho pone al descubierto el divorcio entre los cons.rvadores y el Sr. Romero Robledo. Ni aun invocando la caballerosidad, le responden; ni aun apelando á la decencia, se le agregan. Quizas comiencen los antiguos adictos del Sr. Cánovas su hostilidad al Sr. Romero, por considerar que pueden ser discutibles en los labios del ex Ministro los títulos con que les ha llamado.

El discurso fué una diatriba contra el directorio conservador. Tampoco se salvaron de las censuras los señores Villaverde y Martínez Campos. No hay que decir si fué combatida la política del Sr. Silvela. Contra ella se encaminaba el acto; contra ella el discurso. Llamar á los conservadores para que impidan la victoria de esa política, es un intento de un extraviado. Nunca, como ahora, después del discurso del Sr. Romero, ha sido y parecido tan justificada la propia política.

Invocar el nombre de Cánovas para seguir un programa conservador, es perder el tiempo. El gran Ministro había agotado muchos programas para las Antillas y para la Península. En su ilustre persona se habían resumido en estos últimos tiempos los más contradictorios. Y aun eso era inofensivo. No era grave hacer muchos programas: lo grave era no hacer nada. No hay, pues, que volver la vista atrás para combatir al Sr. Silvela. Precisamente, para ensalzarle, conviene recordar lo pasado. Los conservadores del Sr. Romero Robledo prestan, con sus recuerdos del Sr. Cánovas, un gran servicio político al Sr. Silvela.

Sabemos del programa del Sr. Romero Robledo que quiere en Cuba la política de la guerra por la guerra. ¡A buena hora, después de dos años en que tal política no ha producido ningún positivo resultado! Sea por falta de fortuna en los caudillos, sea por la índole de la rebeldía, no lo ha producido. Menguada esperanza la única que ofrece el Sr. Romero para Cuba: la vuelta de Weyler. ¡Menguada política antillana la que no tiene otra solución!

Para la Península, nada. Reorganizar el partido; eso es lo único. Como no existe partido conservador, ni lo habrá del Sr. Romero, el trabajo será sencillísi miso. No hay sino llamar tal á la tertulia política del ex Ministro, y asunto terminado.

Los hombres fracasados son generalmente los de mayor despreocupación. Grande la tiene el Sr. Romero: grande la tuvo siempre. Como en este último propósito de su vida pública, nunca. Ni solicitado por su más enconado adversario, podía el Sr. Romero realizar un acto que exteriorizase y demostrase tan elocuentemente la razón por la cual se levanta sobre una caducada política vieja la que representa el ilustre Sr. Silvela.

Nueva York, 14 Septiembre 1897. Sr. D. Agustín Ungría.

Madrid.

Muy señor mío: Algunos meses antes de la terrible catástrofe de Santa Agueda, escribía yo á V. pidiéndole un lugar en las columnas de esa notable Revista para contribuir en la medida de mis escasas fuerzas á la obra común que á todos debe preocuparnos; procurar, en lo humano, la resolución del gran problema; la cuestión social.

Aunque tuvo V. la bondad de honrarme aceptando, à priori, mi modesto nombre al lado de las brillantes plumas que esmaltan las páginas de esa publicación, à la verdad, vacilaba, por considerar demasiada pretensión tratar de asunto tan complejo, cuando escritores distinguidos no se atreven à abordar tamaña empresa.

Algo, sin embargo, mortificaba mi espíritu y estimulaba mi mente, preocupada por tan temilas como probables y nuevas desgracias; futalmente, la horrenda que todos lamentamos, ha venido á probar que mis temores no eran vanos.

Ha sido preciso, pues, que la horrible realidad venga con la tremenda fuerza de los hechos, para que, deponiendo toda modestia, con la bisera levantada y con decidida y firme resolución, pida plaza en el torneo, en que todos los hombres honrados deben entrar para que, en noble lid, los esfuerzos de todos venzan al enemigo común: el anarquismo... Y lo que à mi modo de ver es más urgente, es que las medidas que se adopten tengan un carácter esencialmente práctico, tangible. Quédense para Academias y Ateneos luminosas disquisiciones y profundidades filosóficas para acertar á resolver el eterno problema. Sigan su complicada labor las Comisiones de Reformas sociales, creadas por los Gobiernos: mientras que el Estado se ocupa de reglamentar, de fijar bases para nuevas leyes, la Sociedad, el individuo, es decir, el 1 más 1 que aquélla representa, deben apresurarse à buscar lo que es también el nervio de la guerra en esta cruenta campaña: el dinero, esto es, los recursos, los fondos cuantiosos que son necesarios.

Desgraciadamente en esto estriba la cuestión: y aunque líbrenos Dios de acudir á la utopia del reparto, no cabe duda que hay todavía medios á que acudir para que, no sólo de una manera material, sino moralmente, se acuda á evitar que el trabajador honrado deje de serlo y se convierta en un anarquista más.

Impresionado por el crimen de que ha sido víctima el ilustre hombre de Estado que todos lloramos; testigo de la inmenºa sensación que su muerte aquí produjo, convencido que esta cuestión no es española, ni francesa, inglesa ó americana, he dado á conocer aquí la obra que dejé commada en España en 1893, al fundar y establecer la Sociedad Protectora del Trabajador.

A continuación reproduzco el artículo que sobre la cuestión social escribí para el Herald (y de que éste hizo un extracto, que publicó en su número del domingo, 12 del corriente, con el título de To check anarchy, help honest labor).

UNA OPINIÓN MODESTA SOBRE EL LADO PRÁCTICO DEL PROBLEMA SOCIAL

Cánovas y Carnot.—Represión del anarquismo.—Asociación protectora de trabajadores.—Sus Estatutos.—Seguro obligatorio de los obreros en Alemania, Italia, Francia y otros países.—Medios de defensa social.—Conveniencia de remediar en lo posible las necesidades de la clase jornalera.—Valioso apoyo del Excmo. Sr. D. José Canalejas.—Intervención del Estado en los conciertos entre patronos y obreros.—La Democracia social.

Cuando no sólo España, sino el mundo entero, se extremece de dolor ante sucesos tan terribles como el del asesinato del ilustre hombre de Estado, el gran Cánovas del Castillo, forzoso es reconocer que se renuevan las preocupaciones que todos sentimos ante la inevitable necesidad de atajar, por todos los medios, los estragos de las extraviadas ideas que conducen á crímenes como el que hoy lamentan todos los hombres honrados y que especialmente lloramos y llor aremos siempre los españoles, porque la víctima ha tocado ser ahora al Presidente del Gobierno de España, una gloria nacional, el ilustre Cánovas, cuyo mejor elogio ha hecho Bismarck al decir en famoso telegrama: «Yo, que no he bajado mi cabeza ante nadie, la bajo y la bajaré siempre al oir el nombre de Cánovas.»

Al repetirse con espantosa frecuencia estos crímenes, producto del fanatismo y la locura en horrible consorcio, se reproducen con más viveza y se sienten con más intensidad las palpitaciones del dolor que engendraron anteriores atentados.

El caso del Presidente Carnot surge ahora, con la misma fuerza que hace tres años, al ver caer á la nueva víctima, Cánovas, pues sucede con el duelo nacional algo parecido á lo que ocurre en las desgracias de familia, que no se olvidan, pero se amortigua la pena y renace con todos los tremendos detalles de la muerte cuando llega el aniversario de la pérdida del ser querido.

No hemos de seguir este tema, que á tan hondas consideraciones se presta. Hemos querido solamente, al esbozarlo, llamar la atención de los que nos lean—si es que merecemos tal honor,—sobre la oportunidad de que, así en España como en Francia, en la Europa entera como en toda la América, pues Asia y Africa son todavía felices, porque no llegan allí aún las olas del socialismo, reservado á los pueblos civilizados, se presenten proyectos, se comparen sistemas y se propongan otros nuevos para combatir de frente y paralelamente, con los indispensables y enérgicos medios de represión existentes, el tremendo problema social, origen del anarquismo, que tiene en alarma á la sociedad.

Y hallándonos en los Estados Unidos, en este vasto, grandioso, rico y adelantado país, y tratándose de un problema que á todos interesa por igual, pues es internacional y no español, ni francés, inglés ó americano, creemos que, aunque parece insignificante, si se juzga por la insignificancia de su autor, puede desarrollarse en Nueva York en grandísima escala uno de los medios prácticos para que al mismo tiem po que se empleen las duras armas de la ley para la persecución del anarquismo, se empleen también los más dulces y suaves de la Caridad, organizada por la Asociación, fuente inagotable de ricos frutos, que en cosecha abundantísima se recogen en los Estados

Unidos por sus peculiares condiciones más que en ningún otro país del mundo.

Aun antes, mucho antes de este reciente y último caso, que por ser la víctima el ilustre Presidente del Gobierno español, nos ha llegado más á lo vivo á los hijos de nuestra adorada patria, fundaba yo, con la cooperación de una docena de amigos generosos, la Asociación Protectora del Trabajador, en España. Cumplidos todos los requisitos de la ley, fué aprobada y registrada en el Gobierno civil de Madrid, en 15 de Marzo de 1893, según los siguientes

ESTATUTOS

- 1.º Se crea con esta fecha una Asociación, que tendrá por título La Protectora del Trabajador.
- 2.º Su objeto será beneficiar á los trabajadores asociados con los fondos que se recauden y en la forma que se expresa más adelante.
- 3.º El domicilio social será en Madrid y en cada una de las provincias de España se establecerán sucursales.
- 4.º Los socios serán de dos clases, protectores y trabajadores.
- 5.º La Protectora estará dirigida por una Junta directiva, constituída por los nueve primeros asociados protectores y un obrero, en representación de diez de sus compañeros, y será presidida por el Obispo de Madrid, con preferencia, y en su defecto por una persona de representación que la Junta designe.
- 6.º Al segundo año cesarán por sorteo cinco individuos, y los otros cinco se elegirán por votación de los asociados protectores, y entre ellos, si por la suerte tuviera que cesar el socio obrero, se elegirá entre ellos mismos el que lo haya de substituir en la Junta directiva, á fin de que en ésta tengan siempre representación directa los socios obreros Al tercer año, cesarán los cinco, que quedarán sin renovación; se elegirán otros cinco por votación, y así sucesivamente se irá renovando la mitad de la Junta directiva todos los años, pero formando siempre parte de ella un socio obrero.
- 7.º Cada Junta directiva nombrará de entre su se no siempre el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Contador y Vicesecretario. Será árbitro de admitir á quien manifieste deseo de ser socio, lo mismo que de disponer continúen ó cesen los que fuesen asociados.
- 8.º La mitad primero de los asociados se agruparán de diez en diez, por orden del ingreso, y los restantes se consideran como suplentes de dichos grupos, para cubrir con ellos las vacantes que ocurran.
- 9.º Los recursos de la Sociedad se formarán con las cuotas de ambas clases de socios. Cada uno de los asociados protectores satisfará una peseta mensual, y cada uno de los individuos de la clase obrera contribuirá con 10 céntimos de peseta al mes, ó sea cada agrupación de 10 con una peseta, para que pueda tener derecho á la participación que pudiera corresponderle del capital que representen las pólizas de Seguros de vida que adquiera la Sociedad, á favor de los obreros honrados y trabajadores.
- 10. Cada grupo de los que trata el art. 8.º se compondrá, mientras sea posible, de nueve asociados protectores y un obrero, para hacer un total de recaudación mensual de 10 pesetas por grupo. El asociado que quiera contribuir con más de una cuota podrá hacerlo, pero para cualquier otro efecto se considerará como un solo asociado.
- Asociación adquirirá pólizas de una Compañía de Seguros establecida en España, y con el resto se formará un fondo de reserva para suplir los pagos que no hubieran podido efectuarse con la primera mitad, por las bajas de socios que ocurrieren.
- 12. Las pólizas que adquieran serán, por lo general, de 5.000 pesetas.
- 13. El asegurado podrá ser uno de los asociados, prefiriendo por regla general el de menos edad para pagar menos premio, ó bien un individuo de la clase obrera elegido por la Junta directiva.
 - 14. En uno ú otro caso se entiende que las pó-

lizas estarán extendidas á favor de la Sociedad y no de los herederos de la persona asegurada.

- 15. Las cantidades que se reciban al vencimiento de las pólizas, serán depositadas en el Banco de España ú otro establecimiento de igual importancia y crédito y administradas por la Junta directiva.
- 16. El capital así formado se dedicará exclusivamente al auxilio, protección, amparo y ayuda de las familias obreras por este orden:
 - 1.º Los huérfanos.
- 2.º Las viudas con hijos, y de éstas las que tengan mayor número ó estén enfermas.
 - 3.º Los obreros que no puedan trabajar.
- 4.º Los obreros sin trabajo, exigiendo á éstos una extremada y rigurosa justificación de que lo han buscado sin poderlo encontrar.
- 5.º Colonias escolares para hijos de trabajadores, para cooperar á los fines de la Real orden de 20 de Julio último, publicada en la *Gaceta* del mismo mes.
- 6.º La formación de un fondo de reserva para un socorro especial en epidemias y calamidades públicas.
- 7.º Construcción de casas para cederlas por un valor nominal á los trabajadores honrados que lo me rezcan.
- 17. Las Juntas directivas irán estudiando los Re glamentos que la experiencia les vaya sugiriendo, sean necesarios para la buena marcha, desarrollo y engrandecimiento de una Sociedad, cuyo noble lema es el de Protección práctica y positiva al trabajador honrado.
- 18. Para que esto sea una verdad práctica y los beneficios alcancen á los más, del importe de cada póliza se entregará á su vencimiento la cuarta parte á la familia del fallecido, y las otras tres cuartas partes se destinarán á formar y acrecer el capital de la Sociedad, para aplicarlo según se propone en el artículo 16.
- 19. Si llegara el caso de disolverse esta Sociedad, los fondos que quedasen en caja se entregarán en donativo al Asilo de Nuestra Señora de la Asunción.
- 20. La Sociedad tendrá poder para aceptar, como aumento de fondos, todas las cantidades que puedan ofrecerse á la misma como donación ó disposición testamentaria por cualquier persona ó personas.

Madrid, 15 de Marzo de 1893.—El Presidente, Arturo Baldasano y Topete.—El Secretario, Mariano Belmás.

NOTA.—El domicilio social de esta Sociedad será calle de Alcalá, 38, piso segundo, en Madrid.

Presentado en este Gobierno civil.—Madrid, 15 de Marzo de 1893.—El Gobernador, P. D., Madrid Dávila.—Hay un sello que dice: Gobierno de provincia.—Madrid.—Es copia.

Faltaba, pues, en Marzo de 1893, algo más de un año para que el Presidente de la República francesa (24 de Junio de 1894) cayera, víctima del puñal de un loco asesino, como ahora ha caído el primer Ministro de S. M. el Rey de España bajo el plomo de otro, imbuído como todos por criminales doctrinas, que se desarrollarán cada día más, sin temor al castigo, si pronto, muy pronto, no se organizan poderosos medios para hacer frente, en la medida de lo humanamente posible, á la situación en que hoy se encuentra el trabajador en todos los países.

No se trata de lo que ya hace años existe en Alemania, Italia, Francia y otros países, respecto al se guro obligatorio de los obreros. Esta clase de Asociaciones se basan siempre en un interés privado, de clase ó gremio; y aunque merecen elogio esas Instituciones y los Gobiernos que las apoyan, están inspiradas siempre en el interés mutuo de patronos y trabajadores.

Asi, la más antigua de estas Asociaciones industriales, la de Mulhouse, en Alsacia, fundada el año 1867; la de Rouen, en Francia, en 1880, y otra en París, en 1887, como la primera de esta clase, que se fundó en Italia en 1894 y el importante proyecto presentado en la Cámara italiana por el Ministro Chimirri en 4 de Diciembre de 1895, discutido en

Abril y Mayo de 1896 y retirado en Diciembre último, lo mismo unas que otras, todas se basan en el interés colectivo y muy especialmente en la justa indemnización al trabajador por el riesgo profesional que corre al ejercer su oficio; y el seguro está á cargo del jefe ó empresario de la obra ó de la industria, y comprende los casos de muerte ó lesiones personales que provengan de la desgracia ocurrida por causa violenta con ocasión del trabajo.

La Asociación protectora del trabajador no la fundan los patronos ni los jefes de fábricas: es la obra común de todos y de ninguno.

No se asegura la vida del trabajador por la consideración de que puede morir ó quedar lesionado; el seguro es á beneficio de la Asociación, para crear un capital que atienda á las necesidades de los obreros honrados y sus familias, á quienes la muerte natural, enfermedades ó la vejez priva del diario sustento, que aquél gana con el sudor de su frente.

Es la acción meritoria, sin mezcla de interés privado, que los que pueden y tienen hacen, dentro de los límites racionales y posibles, en favor de aquellos á quienes difícilmente alcanza el jornal para cubrir las diarias necesidades de la vida.

En una palabra: la Asociación, representando las fuerzas vivas y directoras del país, pide, acepta, recoge y acumula el óbolo de todos, para que por las combinaciones de las instituciones de crédito modernas se convierta en una póliza de seguro, en que el asegurado no es ni el padre, hijo ó hermano del beneficiario.

Obligado á regresar á Nueva York, tuve el honor de que me reemplazara en la Presidencia el Excmo. señor D. José Canalejas, Ministro que ha sido y actualmente Presidente de la Academia de Jurisprudencia y propietario del *Heraldo*, uno de los periódicos más importantes de Madrid. ¿No podría plantearse en Nueva York y en todos los Estados Unidos, bajo las mismas ó parecidas bases que yo lo hice en Madrid, algo semejante?

Sería un sueño demasiado grande que, aceptado el pensamiento y propagada la idea por los poderosos medios de publicidad que hay en este país, llegase á formarse una Asociación internacional en beneficio de los trabajadores de todos los países.

Puesto que también es internacional esa Asociación que tantos males causa á la Sociedad, ¿por qué no responder con el mismo sistema de organización á la defensa común? ¿Y qué se necesita para todo esto? Que todos los que puedan se desprendan de veinte centavos al mes, que se gastan sin sentir diariamente en Nueva York. Es que esta gran ciudad; esta prensa de gran iniciativa para socorrer á niños y grandes en verano é invierno, y que abre suscripcio nes en su beneficio con la mayor facilidad, cree de menor importancia ir al fondo de la cuestión obrera y sólo ocuparse de alguno de sus aspectos, por ejemplo, hielo y carbón.

Tengo tal idea del pluck del americano, hay tal riqueza en este país, 20 centavos es cantidad tan insignificante para millares de millares de los que ha bitan esta populosa y riquisima ciudad, que á la verdad, contando como se cuenta para lo que constituye la base de mi proyecto tal como lo dejé establecido en España, con poderosas Sociedades de seguros de vida, no desconfío que este artículo sirva de algo en beneficio del trabajador honrado y que el espíritu generoso y febril actividad del americano hagan lo que en modestas condiciones tuve la satisfacción de dejar planteado en Madrid en favor de los trabajadores españoles. Para terminar la síntesis de lo que representa la Asociación que en España fundé y que sugiero se establezca en los Estados Unidos, está comprendida en las siguientes pa'abras:

«Debe ser la organización de los esfuerzos que las clases directoras están en el caso de agrupar, para que sin mayores sacrificios que los que hoy espontáneamente lleva con gusto, den lo mismo, mejor aplicado y combinado, para conseguir más eficaz mente remediar, en lo posible, las necesidades de la clase jornalera, condenada á las escaseces y quizá al

hambre, si no tiene trabajo... y fácilmente entonces á la desesperación, á la muerte, y, lo que es peor, al crimen y á la anarquía desenfrenada.»

Algunas alteraciones ha sufrido el extracto que hace el *Herald*, como verá usted, Sr. Director, por la adjunta copia, y entre las omisiones, la de más importancia, es la de no haber dicho que la mejor garantía para que mi obra prosperase era la de que había tenido la inmerecida honra que, al regresar yo á los Estados Unidos, fuera elegido para sustituirme el Excelentísimo Sr. D. José Canalejas.

Aceptada por éste la Presidencia, podía decirse que estaba asegurada la vida y los nobles fines de la Asociación, y que ésta, con el tiempo, adquiriría todo su desarrollo.

No sé si las múltiples labores del distinguido ex Ministro é ilustre Presidente de la Academia de Jurisprudencia le habrán dejado algún tiempo para ocuparse de cultivar el campo que yo dejé sembrado y aun cogido el primer fruto, que necesitaba madurarse todavía, pues no habían pasado meses bastantes para que estuviera en completa sazón.

Lo que sí aseguro, sin temor de equivocarme, que hortelano tan experto, de tan vastos conocimientos y que posee elementos que pocos tienen para un riego diario y abundante, cogerá cosechas de gran valor en cuanto lleve á la práctica los propósitos que indudablemente le impulsaron á aceptar la Presidencia de la naciente Asociación.

Con su inmenso talento, debió comprender enseguida que era obra digna de que él la prohijara, y aún no es tarde si se decide á ello de una manera resuelta.

El asesinato de Cánovas quizás le haga pensar otra vez en la modesta Asociación La Protectora del Trabajador.

Repito que, para mi humilde persona, es gran honor el que el Sr. Canalejas haya sido su segundo Presidente.

Y no cabe duda que tan notable hombre público prestará atención creciente á Asociaciones como la que dejé fundada en Madrid.

Ni había necesidad para ello que llegasen á ser tremendas realidades—como la del espantoso crimen de Angiolillo—los temores que yo exponía al atreverme, sin autoridad ninguna, á registrar, en 15 de Marzo de 1893 en el Gobierno civil de Madrid, los Estatutos de la referida Asociación.

Un notable biógrato del Sr. Canalejas, que debe conocerlo bien, declara de una manera terminante que el distinguido ex Ministro de Gracia y Justicia, no sólo sostiene que el Estado debiera intervenir en los conciertos que tienen lugar entre patronos y obreros, «sino que llega á suponerle» poseído de que urge, pero sin tibiezas, mejorar la mísera condición de la clase obrera, y de que pretende que, así como el Estado fomenta la agregación de fuerzas que representan determinados intereses y que por el núcleo de opinión que forman intervienen á veces en las funciones de Gobierno, así entiende que se debe alentar la creación de Camaras y Sindicatos de obreros asegurando á éste, y eximida de embargo, la vivienda propia, el vestido de piedra que abriga á la familiasegún su hermosa frase - ahorros para la vejez, medios de subsistencia en caso de mutilación en el trabajo, hacerle partícipe en las ganancias del capital mediante una ínfima merma en el salario, garantizar los productos alimenticios y curativos, etc., etc...

No hago más que reproducir algún párrafo del hermoso trabajo del Sr. García Mur.

Basta con lo dicho para creer con fundamento que el Sr. Canalejas ha de dar nueva vida á Asociaciones de la índole de La Protectora del Trabajador. A hombres de la talla del inspirador del Heraldo, y otros que, como el Sr. Canalejas, se preocupan de la cuestión social en España y fuera de ella, debe servirles de aviso—y no esperar á que caiga bajo el puñal ó el plomo otro Presidente de República y otro Jefe de un Gobierno monárquico, ó quizás el Monarca mismo, el siguiente Catecismo, adoptado anteayer en Chicago (el mismo día que se publicaba mi

artículo en el Heral) por la Democracia Social, nuevamente organizada.

En dicha noche, se celebraron en esa ciudad varios meetings para protestar contra la horrible hecatombe que tuvo lugar el día 10 en Hazleton (Estado de Pensilvania), y en la que resultaron más de 25 muertos y otros tantos heridos, por haber hecho fuego la policía contra un grupo de trabajadores descontentos, la mayor parte mineros alemanes, austriacos y húngaros, que iban desarmados á quejarse de los motivos que les habían obligado á declararse en huelga.

Tan honda sensación ha causado este horrible hecho (cuyas graves consecuencias se tocarán bien pronto), que el Gobierno de Austria y Alemania pare ce que se proponen hacer enérgicas reclamaciones. He aquí ahora algunas de las resoluciones adoptadas:

Por la Delegación número 2: «La sangre de una aristocracia holgazana é inútil, es el medio más conveniente para nutrir el árbol de la libertad: ojo por ojo y diente por diente. Por cada minero muerto ó herido, un millonario debiera tratarse de la misma manera. Los millonarios son responsables por la carnicería del 10 de Septiembre y nosotros miramos la tea como el arma más á propósito para esgrimir con tra ellos.» Fitzgerald Murphi, Presidente de la Delegación número 2, hizo un discurso en que dijo: «Los mineros debieran llevar armas y usarlas. Ha llegado la hora en que es preciso la fuerza contra la fuerza. Yo les diría que tirasen para matar. Yo mataría hoy veinte millonarios.» También se adoptaron por la Delegación número 1 resoluciones enérgicas y condenatorias. P. P. Quin, dijo: «Yo no llevaré mi fusil, sino la tea y el cuchillo.»

Leroy M. Godivini, Director de la Junta Nacional de la Democracia Social, en su discurso llegó, á decir: «Yo atacaré la propiedad con la tea; destruiré sus magnificas casas; debemos rebelarnos cuando se mata á hombres como lo han hecho en Pensilvania.»

Aunque el asunto de que tratamos es bastante serio, aquí sí que podría decirse «Apaga y vámonos»; pero aún hay más, que relacionado con lo anterior, colma la medida y debe abrir los ojos para apresurar soluciones prácticas como las que perseguía yo al fundar La Protectora del Trabajador. El reverendo padre Ducey, de la iglesia católica de San León de esta ciudad, en un sermón que predicó el domingo, dijo lo siguiente, al hablar de los horrorosos sucesos de Hazleton:

«No hay ley humana que, en conflicto con la ley de Dios, pueda exigir la obediencia y sumisión al hombre. Y ninguna ley que se apruebe por corrup ción, en interés de los Trusts y Monopolios, contra los intereses y bienestar de los hijos de Dios, en contradicción con las leyes de Dios, no puede atar la conciencia del hombre.» Después de extenderse en los trabajos y sufrimientos de los mineros, dijo el orador sagrado:

»¿Hay, pues, motivo para sorprenderse que el trabajador reconozca, como se ha dicho muy bien, que haya un límite de pobreza y miseria entre los obreros de las sociedades civilizadas?

Y más bien que hundirse en ella, prefieran incurrir en los peligros de una abierta rebelión. Esto no es excusa para asesinatos viles y deliberados. Si sigue este estado de cosas, haríamos bien en cambiar nuestra bandera estrellada, y como se ha dicho con razón, en vez de inscribir en el a «la tierra de los bravos y el hogar de los libres», decir «la tierra de los ricos y el hogar de los esclavos».

Después de estas graves afirmaciones, huelgan comentarios. Sólo añadiré que el padre Ducey se ha distinguido por sus simpatías filibusteras, haciéndose eco de lo que éstos dijeron de las crueldades españolas.

Dando á V. gracias anticipadas, queda suyo afectísimo, seguro servidor, Q. B. S. M., ARTURO BAL. DASANO Y TOPETE.



MINISTERIO FERROVIARIO

Hay quienes se jactan y hacen en público alarde de conocer la política por dentro y el mecanismo interior que mueve las figuras, según la conveniencia del director encargado de presentarlas al público. Esos seres privilegiados y de doble vista, para los cuales no hay opacidades ni misterios, suelen alguna vez dejar escapar la discreción y decir algo que tiene visos de verdad.

Por ejemplo, analizando las razones que tuvo el señor Sagasta para rodearse de las personas que hoy con él forman el Gabinete, prescindiendo de otras ce muy elevada talla política, dicen que se imponía la necesidad de constituir el Ministerio tal como le vemos y sentimos, porque sólo así se podrá resolver á gusto de las Empresas de ferrocarriles la batallona cuestión de los auxilios.

¿En qué se fundan esos magos indiscretos de la política para suponer semejante cosa? ¿Sobre qué base asientan su opinión? ¿De dónde sacan que únicamente los actuales Ministros serían capaces de entre garse en cuerpo y alma á las Compañías cuando se trata de resucitar el famoso proyecto de los auxilios?

Dícese que esta sospecha ha nacido de que varios, ó casi todos los Sres. Ministros del Gabinete presidido por el Sr. Sagasta, tienen que ver, y mucho, con las Compañías de ferrocarriles; el que no es Conseje ro de alguna de esas Empresas, es Abogado, y el que no es ninguna de ambas cosas, ejerce el elevado cargo de Presidente. Los unos, de la Compañía del Norte; los otros, de la de Caceres y Portugal; el de más allá, de la de Madrid, Zaragoza y Alicante.

El país podría preguntar: Pero vamos á ver, ¿en qué consiste que las Compañías de ferrocarriles buscan entre los políticos de nombre sus consejeros? ¿Y cómo es que no se inclinan á éste ó al otro grupo político, sino que los abarcan todos?

Pero no; el país no pregunta eso, porque sería el colmo de la candidez. Sabe de sobra que, si se califica de omnipotentes á las Empresas ferroviarias, es porque tienen siempre en candelero alguno ó algunos amigos de gran influencia en las altas regiones políticas, dispuestos decididamente á romper lanzas en favor de las Compañías, aunque se lleve el diablo los intereses del país.

Cuando llegue el caso, que no está lejos, veremos cómo el Gobierno volverá á poner sobre el tapete el celebérrimo negocio de los auxilios. ¿Cuál será el acuerdo? Lo presentimos, pero nos lo callamos, aplazando hablar de ello en otra ocasión.

Si alguien lo duda, el tiempo se encargará de darnos la razón.

Y aún nos atrevemos á adelantar otra noticia, y es la siguiente. Esa prensa periódica, que tan rudamente atacó el proyecto, y con tal fortuna, que pudo lograr un armisticio y que las cosas quedaran en tal estado, sin llegar á la categoría de hechos consumados; esa prensa diaria, especialmente los periódicos de más circulación, que tanto pesan en la balanza de la opinión pública..., dicen los indiscretos mas pensados, pero nosotros no lo creemos, que enmudecerá, que enfundará las armas y que se declarará neutral, mirando impasible las fechorías de Ministerio ferro viario.

Esperemos, pues, al tiempo, gran descubridor y testigo de todos los sucesos.

Sección ??? Internacional.

RELACIONES COMERCIALES DE ESPAÑA

DEPARTAMENTO DE TOULOUSE (FRANCIA)

Los datos que aparecen en este artículo referentes al movimiento comercial entre España y aquel importante Departamento francés, proceden de los Viceconsulados españoles pertenecientes á la demarcación de

Toulouse, así como de estadísticas de la Prefectura y Municipio de aquella capital, y especialmente del ilustrado Cónsul español en la citada plaza, D. Enrique Vedia.

Importación española en Toulouse.—La producción española se halla representada en Toulouse por las naranjas y limones, las pasas de Málaga, los vinos comunes y finos, una pequeña cantidad de leña y madera de construcción y algunos géneros coloniales, cuya importación es de muy poca importancia.

En el pasado año de 1896 se importaron 325.000 kilogramos de naranjas y limones, representando un valor de 160.000 francos. Respecto de las pasas de Málaga, sólo se importaron unos 37.000 kilogramos, valorados en 56 000 francos. Todos estos productos se reciben por vía del puerto de la Nouvelle ú otro puerto vecino, ó bien por Cerbère, y pagan los derechos de entrada en la aduana fronteriza

Los vinos, que se reciben allí generalmente por la vía de Cette, se importaron en cantidad de 40.000 litros, valuados en 45.000 francos. La cuarta parte de dicha cantidad fué consignada á los pocos españoles que ejercen allí el comercio de productos de nuestro país. El resto la recibieron dos ó tres grandes fabricantes de licores de aquella plaza, para emplearlo en la fabricación de vermouth y aperitivos.

La importación de maderas toma diferentes caminos, pasando por Fos y el Sur del distrito de Saint Gaudens, por cuyo motivo no es fácil el poder determinar su importancia en cifras exactas; pero si se tiene en cuenta la gran cantidad de maderas que entró en Toulouse durante el año de 1896 (24.500.000 kilogramos), y considerando, por otra parte, que hay pocas facilidades de comunicación directa por carretera y ninguna por el ferrocarril de la Península á Toulouse, se comprenderá que España podría encontrar allí ancho campo para dar salida á esta clase de productos el día que fuesen más fáciles las comunicaciones entre ambos países.

Fuera de los productos mencionados, son insignificantes las cantidades de los demás artículos españoles que se importaron en aquella plaza durante el expresado año de 1896.

Exportación de Toulouse à España.—La exportación excede siempre mucho á la importación, aunque en el año 96 no obtuvo la importancia del anterior, pues hubo una diferencia en menos de 364.700 francos.

Tal vez se explique esto por la subida de los cambios, que contribuye generalmente á la paralización de toda clase de transacciones.

Durante el año de 1896 se expidieron 1.248 certificados de origen y la exportación total ascendió á la cantidad de 3.656.000 francos.

Las principales mercancías exportadas á España fueron: botellas, porcelana, loza, estatuas de yeso, accesorios para carruajes, guadañas, alambre, lana fina lavada, tejidos de lana, ídem de seda, papel de fumar, pieles curtidas, aves, manteca de vaca, conservas alimenticias, corsés, trapos, etc.

La exportación de ganado mular para España es siempre de bastante consideración y se hace un gran comercio con la provincia de Lérida. Durante el año pasado se han exportado á España unas 2.000 cabezas de ganado, que pasaron por las diferentes Administraciones de Aduanas francesas de la frontera, dependientes de la Inspección general de Toulouse, y que comprende los Departamentos del Alto Garona, Áltos Pirineos y Ariège.

El ganado mular es objeto, además, con gran daño de la Hacienda, de un tráfico activo de contrabando, que se hace generalmente por el puerto de Venasque, pues la defraudación ha disminuído bastante por la parte del Valle de Arán, gracias al celo del Vicecónsul español en Bagnères de Luchón, que da aviso oportunamente á las Administraciones de Aduanas españolas de la existencia del ganado mular y el probable punto de introducción.

Medios de mejorar las relaciones comerciales entre España y Toulouse.—Son bastante íntimas las relaciones entre España y aquella capital francesa, donde

las simpatías hacia nuestro país se manifiestan constantemente en todas formas, y muchas casas de comercio alli establecidas tienen corresponsales en Barcelona. Toulouse, además, se esfuerza siempre, más que otra ciudad alguna de Francia, en estrechar los lazos entre ambos países; mas, á pesar de ello y de la importancia relativa de la colonia española de Toulouse, donde encuentra marcadas muestras de verdadero afecto, son pocos los productos de España (si se exceptúan las naranjas) que encuentran salida allí.

Esto es debido, principalmente, á la grandísima falta de vías de comunicación, pues de Toulouse á España no existen más que dos líneas de ferrocarril, que no son directas, figurando en primer lugar la de Narbona Perpignan-Cerbère y en segundo la de Bayona-Irún.

Siendo Toulouse uno de los centros donde se reunen seis líneas, es indudable, según las personas más competentes, que la actividad comercial podría ser mayor y mejor y que el tráfico de nuestro país tomaría rápido incremento el día que se estableciese un camino de hierro por el Valle de Salat, Saint-Giron y el Noguera Pallaresa, ó bien por Marignac, Saint-Beat, Fos y el valle de Arán, cuyo objeto seria poner á aquella ciudad en comunicación más breve y directa con España.

Toulouse podría ser un mercado importante de muchas producciones de los climas templados de Valencia y Murcia, y además el centro de un tráfico considerable de productos de primeras materias de España á Francia, por la abundancia de hierro y de carbones que existen en ciertas regiones de la provincia de Lérida, constituyendo estos productos un elemento de riqueza considerable; según se dice, dichos minerales fueron analizados en otro tiempo por la Escuela de Minas de París.

La linea que debería tener mayores probabilidades de ser construída es la del Noguera Pallaresa, que traería inmensas ventajas á nuestro comercio de exportación. Nada se ha hecho, sin embargo, hasta ahora, para ofrecer elementos de realización á dicha línea, y la indiferencia con que se mira asunto de tanta importancia tiene sin resolución ese problema, que se planteó hace ya bastantes años. Falta, pues, para mejorar la situación actual, lanzarse con decisión á hacer de una vez lo que en tantos años se ha tenido relegado al olvido.

Exposición Universal en Jerusalén.—El título de esta noticia parece un verdadero anacronismo, pues la idez de Exposición Universal implica modernismo, progreso, y el nombre de Jerusalén trae á la memoria el sacrosanto recuerdo del Mártir divino que murió por nosotros en una cruz hace cerca de veinte siglos.

Y, sin embargo, trátase de celebrar en la ciudad de Jerusalén una Exposición Universal, y no sólo se trata, sino que ha quedado ya constituído el Comité local, compuesto de notabilidades del país y representantes de diversas naciones de Europa.

La Exposición abrirá sus puertas en 1.º de Mayo de 1898 y comprenderá todo lo concerniente á Ciencias generales, Industria y Agricultura. Habrá también secciones especiales destinadas á objetos de piedad y artes decorativas, á trabajos de damas y á cuanto se refiere á higiene y alimentación.

Sección * Industrial.

La Exposición Nacional de Industrias Modernas.

No es el pueblo de Madrid quien se ha mostrado indiferente á la celebración y apertura del Certamen de las industrias que hoy se contemplan en el Palacio de Bellas Artes; no es la industria de la corte de España la que se ha retraído á concurrir con sus productos á la primera Exposición que se celebra en su propia casa; no es el comercio honrado de la villa y corte el que ha dado motivos para censura alguna en la presente ocasión: Madrid en masa hubiera acudido el día 26 de Octubre á las inmediaciones del Hi-

pódromo, como acude con facilidad al primer llamamiento que se le hace con motivo de cualquier espectáculo, si á la Exposición se hubiera dado por sus directores la importancia que le corresponde; la industria de Madrid no ha necesitado estímulos ni ofrecimientos para que levantaran las 112 instalaciones que presenta, algunas de ellas dignas del mayor elogio, como tendremos ocasión de demostrar, y el Comercio en general está ofendido de que el Gobierno, ei Ayuntamiento y las autoridades administrativas no hayan tomado con más calor é interés un acontecimiento de tanta transcendencia para la vida económica del país.

Todos los comerciantes de Madrid, sin excepción de clases y categorías, lanzan quejas contra el Gobierno por la frialdad y menosprecio de que ha hecho pu nible alarde en la ocasión presente.

El Círcu'o de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid celebró junta general el sábado 30 del pasado Octubre. En esta reunión se trató de pedir la suspensión del Certamen y que se efectuara su reapertura en Abril ó Mayo del año próximo. Nuestro Director tomó la palabra, que fué escuchada con atención, mereciendo el aplauso de la concurrencia las justas quejas que sometió á su consideración, sobre la frialdad con que ha sido acogido por el Gobierno y las Autoridades administrativas del partido fusionista un aconteci miento que debió ser objeto de la mayor publicidad y del más vivo entusiasmo por parte de todos los hombres de buena voluntad, amantes del progreso patrio.

El día 31 celebró junta general la importantísima sociedad Unión Ibero Americana, y volvió nuestro Director á pedir la palabra, de la que hizo uso con la posible extensión, examinando la necesidad imperiosa que se siente de fomentar la producción española y favorecer por medios eficaces la apertura de mer. cados en las Américas. Recurrió para esto al patriotismo de los señores socios y á ensalzar la importante misión que desempeña aquella Sociedad, compuesta de personalidades de elevada significación en la política, en las letras, en la nobleza y en la diplomacia, y pidió que se acordara solicitar al Gobierno la clausura provisional de la Exposición, para volver á abrirla en Abril ó Mayo, previo llamamiento á las industrias españolas nuevas ó perfeccionadas, que no han concurrido á este Certamen forque no se les ha invitado.

Aprobada por unanimidad esta proposición, pasó para sus efectos á la Comisión permanente de relaciones comerciales, de la que forma parte el Sr. Ungría, quien ha sufrido triste decepción al saber que el Ministro de Fomento ha propuesto al Consejo de Ministros, y éste ha acordado, que continúe la Exposición de las Industrias Modernas todo el tiempo que per mita la necesidad de que se instale en el edificio que ocupa el Congreso Internacional de Higiene, que por primera vez ha de celebrarse en esta corte en el próximo Abril, según estaba convenido.

Ya ven, pues, los industriales españoles que para celebrar el Congreso Internacional de Higiene les echarán ó arrojarán en Marzo próximo del Palacio de Bellas Artes, y que no hay prolongación ni nuevas admisiones, ni Exposición apenas, porque, dada la cruel temperatura de Madrid en el invierno y las distancias hasta el Palacio de Bellas Artes, no es de esperar en este tiempo gran número de visitantes, y, por consecuencia, puede decirse que la Exposición Nacional de Industrias Modernas se celebra casi secreta mente y en un desierto.

Nosotros la damos toda la publicidad que podemos darla; la estudiamos con detención y seguiremos dando de ella cuenta con todos sus detalles.

Han concurrido á la Exposición 417 expositores de treinta y cuatro provincias, incluso la de Madrid, habiendo dejado de concurrir quince provincias.

En el número próximo publicaremos la relación, por orden de provincias, de los expositores que han concurrido, expresando el número de éstos que á cada una de ellas corresponde, y la clase de producto que el expositor ha presentado.



ARTES MECÁNICAS POR MANUEL MARAVER

CURTIDOS

Curtientes.-Principales operaciones para el curtido de las pieles. Primera limpieza perfecta.

En nuestro artículo anterior quedábamos tratando de los curtientes principales que vegetan en nuestra Península; seguiremos la relación de los que mayor cantidad de tanino contienen y merecen, por tanto, ser tenidos en cuenta.

El olmo: contiene una riqueza de tanino variable entre 2'4 y 9; pueden ser aprovechadas sus dos variedades ó especies, campestris L. y montana Sm.

El granado (punica granatum L.)-Llega á encerrar en casi todos sus tejidos una buena proporción de tanino, por lo que en estos últimos años viene empleándose como curtiente; es árbol muy común en terrenos cultivados, encontrándose expontáneamente en terrenos incultos de las regiones meridionales de la Península.

El eucalipto (eucaliptus globulus, Lavill.)—Todas sus especies pueden emplearse como curtientes, pues poseen gran dosis de tanino en hojas, ramas y corteza.

El pinsapo. — Se encuentra esta especie forestal en algunas localidades de la provincia de Málaga, sobre todo en las cercanías de Ronda; tiene la corteza de éste árbol la ventaja, sobre las demás, ventaja que le hace colocarse entre los curtientes de primera calidad, de no contener en ninguna proporción el ácido gálico, alcanzando en cambio la del tanino á un 8 por 100.

La encina (quercus ilex L.)—La encina es conocidísima en nuestro suelo, donde crece formando inmensas masas forestales, que pueblan casi todas las regiones de España; no sólo por su abundancia, es interesante la encina como su materia curtiente; la mayoría de sus órganos contienen tanino aprovechable La proporción en que entra este principio varía, según la edad del vegetal y las partes que le constituyen; las cortezas, que reciben entre los curtidores el nombre de casca cuando es útil y roña cuando procediendo de individuos caducos, enfermos ó viejos no se utilizan, tienen de 11'50 á 13 cuando son del tronco, de 13 á 15 si de las ramas y hasta el 22'50 en la raíz; esto tratándose de encinas jóvenes. Cuando son viejas, no alcanzan estas proporciones.

El roble ocupa entre los curtientes el primer lugar. Sus distintas variedades producen cortezas tan especiales para esta industria, que no dudamos en recomendarlas como materias de primera calidad, puesto que alcanzan la respetable proporción de un 22 por 100.

Son notables bajo el punto de vista que nos ocupa las agailas del roble: son éstas unas escrecencias del vegetal, provocadas por la picadura de un emiptero, muy variables en tamaño y coloración. El ilustrado Ingeniero de Montes, Sr. D. Carlos Castell, asegura que se encuentra el tanino en una proporción de 43 por 100 para las especies arbóreas de este género, que vegetan en nuestros climas, y su riqueza tánica las hace interesantísimas como materias curtientes.

Relacionados los curtientes derivados de las masas forestales de nuestro país, y haciendo abstracción completa de los que originan especies arbóreas extranjeras, por no sernos útiles bajo el punto de vista económico y por tanto industrial, vamos á ocuparnos ahora de las principales operaciones que hay que realizar para el curtido de las pieles.

1.a Limpieza de la piel.

2.ª Curtido propiamente dicho, y

3.ª Adobo.

Cada una de estas operaciones tiene gran importancia; de ellas depende el buen resultado de la curtición. La mayoría de los industriales españoles

atribuyen el buen aspecto y presencia de los curtidos extranjeros á curtientes ó ingredientes para ellos desconocidos; nada más erróneo. Si las operaciones se hacen á la perfección, cualquiera de los curtientes que hemos mencionado como naturales de nuestras regiones puede competir con los de procedencia extranjera.

La limpieza de la piel debe comenzar por el remojo.

Remojo. — Esta primera operación consiste en ablandar la piel hidratándola y suprimir todas las inmundicias, sangre, partículas de carne adherida, etc. Para ello se colocan las pieles en agua, siendo preferida la corriente, por ser mucho más activa su acción mecánica; en este caso, es decir, en el caso de utilizar para el remojo las aguas corrientes, deben co locarse las pieles á contrapelo, para que el agua arrastre mejor las partículas que los pelos contienen. El número de días que deben estar en remojo es variable, de dos á diez, según sean jóvenes y frescas ó secas y saladas.

(Se continuará.)

FILTRACION DE VINOS

FILTRO «EURÉKA»

En pleno período de vendimia, y próxima por lo tanto la época en que han de principiar las operaciones de vinicultura, aprovechamos la oportunidad del momento para exponer nuestro parecer acerca de una de ellas que, si bien al primer golpe [de vista no refleja su importancia, es acaso de las que más vienen influyendo en la superioridad comercial de los vinos extranjeros, y de las que hoy preocupan, con sobrado motivo, á los vinicultores españoles: se trata de la filtración de vinos.

Cuestión que, efectivamente, merece detenido estudio, no sólo en su modo de ser, sino también por la forma en que debe practicarse y por la elección de los medios para realizarla.

Sobre su modo de ser es innecesario especial estudio, porque las ventajas de esta operación son ya palmarias y conocidas é indiscutible su importancia. La filtración de vinos es un trasiego perfeccionado, hasta tal extremo que con ella se suplen muchos de aquellos; la clarificación obtenida es más exquisita y ahorra el tiempo que los trasiegos sucesivos roban al vinicultor, que desea sacar cuanto antes á la venta los caldos jóvenes. Con una sola filtración en muchos casos, ó con dos, ó á lo sumo tres (que pueden efec tuarse cuando convenga), queda el vino completamente clarificado, limpio, libre de futuras alteraciones, y dispuesto para ser inmediatamente vendido, influyendo mucho en su precio la brillantez y el buen as pecto que adquiere.

Algunos de nuestros vinicultores, teniendo muy en cuenta estas ventajas, han tratado de practicar la filtración ensayando al efecto numerosos filtros, que no han dado los resultados apetecidos. Y á falta de buenos aparatos de filtración, y no queriendo abandonar esta práctica, usan mangas de diterentes clases y tejidos (no siempre los especiales) para tamizar los caldos. Sólo que la desventaja de las mangas salta á la vista sin más que observar que la superficie filtrante es sumamente reducida ó poco extensa, no pudiendo obtenerse con ellas un resultado industrial, para el cual es necesario que tal superficie tenga gran extensión.

Esta parte esencialísima viene á resolverla el aparato filtro Euréka, en el cual queda multiplicada considerablemente la superficie de filtración, en armonía con las dimensiones del filtro; uno de los modelos, puesto que se construyen varios adaptables á las diferentes necesidades de la industria vinícola, ofrece una superficie filtrante de 10 metros cuadrados, no midiendo el aparato sino un metro de ancho por otro de altura y 20 centímetros de grueso, dimensiones que dan idea de su fácil instalación en cualquier sitio y de la comodidad del transporte.

No siendo esta la única ventaja que reunen los modelos Euréka, de la casa francesa Gasquet, sino que en ellos se han corregido todos los inconvenientes de análogos aparatos, más ó menos conocidos ó ensayados.

En síntesis, puede asegurarse que reunen las ventajosas circunstancias siguientes:

No necesitan presión determinada para funcionar.

Pueden operar con los mismos las manos menos experimentadas.

No pierde el vino ni alcohol, ni aroma, puesto que filtran á vaso lleno y al abrigo del aire.

Se alimentan de un modo automático, sin ayuda de bomba ni llaves, tomando directamente el vino de la cuba, tonel ó recipiente que le contenga.

Tienen, repetimos, una superficie grandísima de filtración, considerado su poco volumen, garantía de su rendimiento y de la perfección de los resultados.

Se montan con tan extremada facilidad, que son suficientes para ello dos minutos, pudiendo efectuarse el desmontaje en menos de la mitad del tiempo; detalle de gran valor cuando se ha de operar con mostos que requieren el cambio ó limpieza frecuente de la manga.

Son incomparables para la filtración de las heces, porque las seca cual lo hace la prensa, con la ventaja de producir un vino mucho mejor, casi idéntico al que se obtiene de ellas filtrándolas inmediatamente después de los trasiegos.

A pesar de sus numerosas ventajas, no puede ser más sencilla su constitución ó estructura.

Están formados por tres órganos principales: 1.°, una manga de lienzo especial, con divisiones ó compartimientos; 2.°, una serie de aisladores, interpuestos entre los compartimientos de la manga, y 3.°, un depósito de hierro estañado, que contiene la manga y los aisladores.

Estas son, en general, las condiciones especiales de los filtros Eureka.

Para terminar, añadiremos que la Empresa española de filtros (Victoria, 4, Madrid), que representa á la Sociedad del filtro Gasquet, parece dispuesta á que nuestros vinicultores hagan ensayos gratuítos del filtro en cuestión, noticia sobre la que llamamos la atención de nuestros lectores, por el verdadero interés que encierra.

Consultas de Técnica Industrial.

La índole de las consultas que tenemos en cartera requiere sean solucionadas priva lamente, como lo haremos en breve por correo.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

VALENCIA—. Carmelo Martínez, del comercio.

Ante el Juzgado competente ha presentado escrito dicho comerciante, en solicitud de que se le declare en estado legal de suspensión de pagos.

VALLADOLID. — Ignacio Alvarez Iglesias, del comercio.

Ha suspendido pagos, y presenta la siguiente proposición de convenio:

Pagará el total de los créditos en cuatro plazos y en la forma que á continuación se expresa:

El 1.°, del 25 por 100, el 31 de Mayo de 1898. El 2.°, de íd. íd., el 31 de Diciembre de 1898. El 3.°, de íd. íd., el 31 de Mayo de 1899. El 4.°, de íd. íd., el 31 de Diciembre de 1899. Está señalada la junta para el día 30 del actual.

SEVILLA .- F. Romero Rivas.

La junta de acreedores de este comerciante, que se halla en suspensión de pagos, está convocada para el 23 de Diciembre próximo venidero.

BARCELONA.—Buenaventura Bertrán.—Fabricante de géneros de punto.

La junta general de acreedores de dicho suspenso está señalada para el día 26 del corriente, á las cuatro de la tarde.

ZARAGOZA.—La Papelera Aragonesa.

Decíamos en el núm. 236 que, dada la seriedad y

prestigio de dicha Compañía anónima, era opinión general que pagaría íntegramente á sus acreedores, presentando una proposición de convenio sumamente honrosa.

En efecto, la que presenta, consiste en pagar la totalidad de los créditos en un período que no exceda de tres años, en esta forma:

- 1.º El 25 por 100 al año, contado desde el día en que sea firme el convenio de espera.
 - 2.0 El 15 por 100 al año y medio.
 - 3.º El 20 por 100 á los dos años.
 - 4.º El 15 por 100 á los dos años y melio.
 - 5.º El 25 por 100 á los tres años.
- El inventario presentado por esta Sociedad suspensa, arroja las siguientes cifras:

	Pesetas.
Activo	1.645.987
Superavit	748.387

Está señalada la junta de acreedores para el día 9 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, en el Juzgado del distrito del Pilar.

BARCELONA. — Vivé, Vidal y Busquets, industriales broncistas.

Por el Juzgado del distrito del Norte han sido declarados en estado de quiebra dichos industriales.

Comisario de la quiebra, D. Antonio Ros Cano; depositario, D. Toribio Saldaña.

BARCELONA. - Viuda de Balet y Compañía, fabricante de tejidos.

Ha sido declarada dicha Compañía industrial en estado legal de suspensión de pagos. Según el balance presentado al efecto, casi nivela el activo con el pasivo, ascendiendo este último á más de 152.000 pesetas.

Se cree que las proposiciones de convenio serán convenientes á los intereses de los acreedores.

BARCELONA. — Ramón Jubiñá é Iglesias, del comercio.—Véase el núm. 236.

La junta general de acreedores de dicho suspenso, que estaba señalada para el día 22 del pasado, ha sido suspendida hasta nueva convocatoria, según providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Atarazanas, Escribanía del Sr. Jaime.

BARCELONA.—José Pons y Brogulat, del comercio.

Dimos cuenta de esta suspensión de pagos en el número 230, y ahora parece ser que ha surgido un incidente que imprimirá nuevo giro al asunto, cuando ya estaba en vías de terminarse el expediente.

Según leemos en un colega de aquella plaza, dícese que un acreedor se ha personado en autos solicitando la anulación de las diligencias practicadas y demás apuntamientos que abarca el escrito, constituyendo un incidente de previo y especial pronunciamento.

Este ha sido promovido, al parecer, por una venta no del todo conforme con los intereses de los acreedores.

El activo del suspenso asciende á 400.000 pesetas y el pasivo á 300.000.

Constitución, modificación y disolución de Sociedades

Payá Hermanos.—ALCOY (Alicante).

En atenta circular se nos participa el sensible fallecimiento de D. Fernando Payá Pérez (q. e. p. d.), acreditado comerciante de aquella plaza. Por consecuencia de esta desgracia, y después de practicada la liquidación general y distribución de bienes, han constituído Sociedad regular colectiva D.ª Rosa Segura Caudela, viuda de Payá, y el hermano de éste, D. Leonardo Payá Pérez, que girarán bajo la misma razón social de *Payá Hermanos*.

Escritura ante el Notario D. Enrique Olta y Faus.

Pérez Hermanos.—MONTEFRÍO (Granada).

Se ha constituído en aquella plaza una Compañía regular colectiva, formada por los Sres. D. Antonio Lafuente Macías y D. Miguel Lafuente Macías.

Ambos socios tendrán á su cargo la gerencia y uso de la firma social.

Escritura ante el Notario de Illora D. Antonio Lafuente Macías.

Alcalá del Olmo y Pinós.—BARCELONA.

Los Sres. D. Mariano Alcalá del Olmo y D. Eugenio Pinós, han constituído una Sociedad colectiva con objeto de dedicarse á la fabricación de carbón aglomerado.

La gerencia y uso de la firma social correrán á cargo de los dos socios.

El término del contrato será de cuatro años.

INFORMACIÓN Y NOTICIAS

Muy interesante. — Recomendamos á nuestros suscriptores la lectura del bien pensado artículo que, con el título de Una opinión modesta sobre el lado práctico del problema social, publicamos en este número, y que lleva la firma del ilustrado Cónsul de España en Nueva York, D. Arturo Baldasano y Topete.

Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas.—Según datos que tenemos á la vista, de las cien mil obligaciones se han suscripto en Filipinas 92.500, quedando las 8.500 restantes destinadas á satisfacer el saldo de las imposiciones voluntarias de la Caja ce Depósitos. De modo que el resultado de la suscripción es totalmente favorable, aun sin tener en cuenta las dificultades que ponen las colonias á la acepción de valores públicos.

Débese esto á que los que se establecen en Ultramar no destinan sus capitales á obtener el interés, relativamente pequeño que producen dichos valores.

Explotación de España por los extranjeros.

—En más de una ocasión nos hemos lamentado de que importantísimos focos de riqueza en la Península se hallen en manos de empresas extranjeras, cuando podrían explotarse con elementos propios, quedando á beneficio de industriales españoles las considerables sumas que anualmente salen del país.

Y no lleva trazas de remediarse ese daño; hace días llegaron á Rivadeo (Lugo) varios ingenieros ingleses, de minas unos y de caminos otros, con objeto de estudiar los medios de explotación de mineral de hierro, cuyos abundantes criaderos ocupan una extensa zona en aquella

provincia, ó sea desde Porcia hasta la elevada cumbre de Bobia.

En Inglaterra se ha formado un Sindicato, con capital de 6 millones de francos, para la inmediata explotación de aquellos riquísimos filones.

Y en España... tan tranquilos, sin enterarnos (al parecer) de que existan minas de tanto valor, hasta que viene gente de fuera á decírnoslo y á sacarlas el jugo.

Las sesiones municipales.—Conocido es de todo el mundo el celo y actividad de que hacen gala los señores ediles madrileños en el cumplimiento de sus deberes, y lo demuestran de una manera bien elocuente, no apareciendo por el salón de sesiones del Ayuntamiento más que en el caso especial de que se vaya á discutir ó plantear algún asunto que muy particularmente les interese.

No mediando esta circunstancia, la mayor parte de los días de sesión podrían recordarse oportunamente, viendo que brillan por su ausencia la mayoría de los concejales del inolvidable Zorrilla:

> ¡Cuán grande á Dios se concibe en aquesta soledad!

Pues bien; el Sr. Conde de Romanones, Alcalde constitucional, entre otras cosas buenas, piensa hacer una que consiste en obligar á los concejales á que asistan á las sesiones, y para conseguirlo hará uso de las atribuciones que la ley y el reglamento le conceden, imponiendo multas (que se harán efectivas) á los que no concurran á la primera convocatoria y no justifiquen debidamente su falta de asistencia.

Ahora, las sesiones se celebrarán los miércoles y no los viernes.

La discreta disposición del Alcalde evitará que se tomen acuerdos de transcendencia, con escasísimo número de concejales, lo cual se presta á no pocos abusos y gatuperios.

Las fábricas de conservas.—Dicen de Calahorra (Logroño) que las fábricas de conservas están embotando grandes cantidades de pimiento, siendo éste de buena calidad. Las expediciones que se hacen de este artículo son muchas, así como de tomate y otras hortalizas.

Compañía Arrendataria de Tabacos.—Durante el mes de Septiembre (últimos datos publicados) ha recaudado dicha Compañía, por concepto de timbre, la suma de 4.979.532'18 pesetas; es decir, 465.220'06 más que en igual período del año pasado.

¿Y en Madrid?—Parece ser que el Gobernador civil de Barcelona ha prohibido el juego de billar llamado del coin, tal como venía jugándose en las Academias de billar; pero, sin duda, para dar gusto á los aficionados, ahora se juega al coin á la francesa... que será otra manera de sacar dinero.

De todas maneras, el acuerdo del Sr. Larroca, Gobernador de Barcelona, es muy de alabar, porque ya es tiempo de que se piense en poner coto á esas aficiones, tan ruinosas para los incautos como convenientes á los dueños de esos establecimientos.

En Madrid funcionan varias Academias, donde á todas horas se juega al coin, no sabemos si á la francesa ó á la española, y nadie se ha creído en el deber, por razón de su cargo, de intervenir en tales juegos, suprimiéndolos de raíz, como primera providencia.

Las casas de juego sorprendidas por la autoridad, podrían decir, con justicia: «O se tira de la cuerda para todos ó para ninguno.»

ANUNCIOS

MÁQUINAS DE ESCRIBIR SISTEMA «ODELL»

monument

EXCLUSIVO PARA LA VENTA EN ESPAÑA

P. GONZÁLEZ MORENO.—Santander.

Los principios esenciales de una máquina de escribir son: sencillez, duración y facil manejo, condiciones que se hallan reunidas en la máquina Odell.

Es tan sencilla, que cualquier persona puede aprender á escribir en diez minutos y hacerse práctico dentro de diez días.

Para verla fancional: Barrionnevo, 13.-MADRID

PRECIO: 200 PESETAS UNA MÁQUINA







PHEAR EANA -- ZARAGOZ

GUANO COMPLETE BRISTER AGENTE EXCLUSIVO EN ESPAÑA VICENTE MORALES DESPACHO: LAURIÁ, 10, VALENCIA ESPECIALIDAD EN GUANOS PARA NARANJOS VERETERRA Y COMPAÑÍA

MOLDENCER LL

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS Y DE CRÉDITO AGRÍCOLA Fundada en el año 1889.—Domiciliada en Valencia.

SINIESTROS PAGADOS: PESETAS 118.458'08

ESTA SOCIEDAD, PURAMENTE ESPAÑOLA, CONTRATA SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

go de las primas semanalmente.

En este ramo emite Pólizas para adultos y para niños, de todas las combinaciones en general, y particularmente de vida entera, dotales, de pensión para la vejez é infantiles, dando á sus asegurados la facilidad de realizar el paSEGUROS CONTRA INCENDIOS

El sistema mutuo de esta Sociedad la hace altamente recomendable al público, pues no saliendo perjudicada por los siniestros que ocurren, claro es que sus asegurados de buena fe tienen la seguridad absoluta de que en nada se ha de rebajar ni dificultar el cobro de sus siniestros, que son pagados por reparto entre los asociados á la misma.

Se aceptarán representantes conocedores de ambos ramos de seguro para las capitales de provincias. Inútil ofrecerse sin dar buenas referencias.

BARCELÓ Y COMPAÑÍA

TETUÁN, 43 Y 60. - APARTADO 15

SAN JUAN DE PUERTO RICO

CONSIGNATARIOS É IMPORTADORES DE EFECTOS DE TODAS PROCEDENCIAS Ofrecen sus servicios para la realización de toda clase de artículos de consumo.

COMISIONISTAS EN GENERAL

GRAN FÁBRICA DE ALCOHOLES, ANISADOS Y LICORES

JULIÁN DÍAZ Y COMP.

Especialidad en alcoholes, cognac y anisetes finos, todo garantizada su elaboración con los vinos más escogidos de este campo.

Cosecheros y exportadores de vinos tintos y generosos del país, por cuentapropia y en comisión.

CARIÑENA (ZARAGOZA)

GRAN FÁBRICA DE TEJIDOS MIGUEL CASADESÚS

GIJON

Especialidad en cuties de hilo y algodón, arabias, mallercas, terlizas, fajas, etc., etc.

FÁBRICA: Santa Ana, 16. IGUALADA

ALMACENES: Junqueras, 9. BARCELONA

FABRICA DE CONSERVAS VEGETALES

EMILIO RÓDENAS

ESPECIALIDAD EN LOS TOMATES AL NATURAL PELADOS

DE TAMAYO Provincia de Albacete.

Expediciones á todas las provincias de España.

PEDRO FERNÁNDEZ

FABRICANTE DE TAPONES DE CORCHO

Exportación para el extranjero de toda clase de tapones.—Se fabrica todo lo que se relaciona con la industria corchera.

ESTEPONA (Málaga).

SOCIEDAD ANÓNINA—Capital: 1.500.000 ptas.— (ANTES MUNTADAS DARNA Y C.ª) Concesionaria patentes Thury de la Compagnie de l'Industrie Electrique de Genève por España, Portugal y sus Colonias.

MOTORES — DINAMOS — LÁMPARAS ARCO — MATERIAL Transportes de fuerza — Muntaner, 55 y 57 — Barcelona.

PASCUAL Y GENIS, 11, VALENCIA

PEINADOS NECÁNICOS, PARA LA LIMPIEZA DE NÁQUINAS TERRESTRES Y NARÍTIMAS



CON PATENTE DE INVENCIÓN EN ESPAÑA Y FRANCIA Y

DEPOSITO DE COMPRA Y VENTA DE AROS DE HIERRO PARA BALAS DE TODAS CLASES

DE FRANCISCO PUIGCURBÉ

Amalia, 22, tienda.—BARCELONA.—Teléfono núm. 1.141 Compra y venta de desperdicios de algodón, lana, yute y cáñamo. BORRAS PARA COLCHAS Y COLCHONES

FÁBRICA DE MANTAS DE LANA

MIARTIN BARCELÖ

CALLE DE VILA, 5

TELEFONO 80 PALMA DE TELEFONO 80

Especialidad en mantas para camas de lujo, bordadas en todos caprichos, viaje, caballería, ejército y marina, à la última perfección.

COMPRAS Y VENTAS DE LANAS EN RAMA

EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS

GUILLERMO BOSCH GOMEZ

COMISIONISTA (Valencia).

Solicita relaciones con casas productoras ó exportadoras de drogas, productos químicos, granos, semillas y ar tículos coloniales y ultramarinos.

Referencias de primera.

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES

HONGKONG (China)

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUIA

REAL FABRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES

PRUDENCIA RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO Y EL FÉNIX (SUSINIS) Agraciado por Real orden de S. M. el Rey D. Alfonso XII con el uso de sus Reales Armas.

Estas son las marcas que mayor aceptación y consumo han alcanzado en España y en las Repúblicas del Norte y Sur de América, y las que en mayor cantidad se exportan á todas las naciones de Europa. Los productos de esta Fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona perita en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los Elegantes y Panetelas, como los corrientes, lo cualademás de su reconocida calidad y buen gusto, garantiva el aseo y limpieza en su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de Elegantes, Panetelas, Bouquetes, Bouquet, Imperial, Especiales, Camelias, Medio Gigantes, en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa y pasta detabaco, orozuz y chorrito.

Dirección: Cable. Rabell.-Teléfono 1.016.-Correo apartado, 117.

Paseo de Tacón (Carlos III), 193.—HABANA.

ESTÁN DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDURIAS DE ESPAÑA

MADRID, 1897. - Imp. de T. Minuesa de los Rios, Juanele, 19.